

## RESEÑA

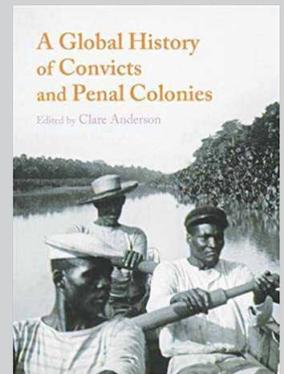
CLARE ANDERSON

*A Global History of Convicts and Penal Colonies*

London, Bloomsbury Academic, 2018, 389 pp.

Enrique Arias

JLU- Gießen, Alemania [Enrique.Arias-Arostegui@gcsc.uni-giessen.de]



### Resumen:

*A Global History of Convicts and Penal Colonies* editado por Clare Anderson es la primera historia global de las colonias penales y el trabajo forzado de presos desde principios del siglo XV hasta mediados del siglo XX. El libro tiene once ensayos que demuestran la importancia del trabajo forzado de los convictos para el funcionamiento de imperios y la construcción de los estados modernos.

### Palabras clave:

Historia global; colonias penales; trabajo forzado; historia del castigo.

### Abstract:

*A Global History of Convicts and Penal Colonies* edited by Clare Anderson is the first global history of penal colonies and unfree convict labor from the early 15th century to the mid-20th century. The book has eleven essays that demonstrate the importance of forced convict labor for the functioning of empires and the modern state-building.

### Keywords:

Global History; Penal Colonies; Unfree Labor; History of Punishment.

Nº 11 (Julio - Diciembre 2020), pp. 188-192

[www.revistadeprisiones.com](http://www.revistadeprisiones.com)

Recibido: 30-7-2020

Aceptado: 15-8-2020

REVISTA DE HISTORIA DE LAS PRISIONES

ISSN: 2451-6473

La existencia de campos o centros de “reeducación” en la República Popular China viene siendo denunciado por la comunidad internacional. Millones de personas pertenecientes a la minoría étnica de los uigures, asentado sobre todo en la región de Sinkiang, han sido recluidos en estos campos en los últimos años.<sup>1</sup> Sin embargo, el uso de colonias o campos de concentración es una práctica de muchos siglos. El traslado de grupos de personas (criminales, indeseables, vagabundos u opositores políticos) de una zona a otra con propósitos de educación, castigo, trabajo, colonización se ha desarrollado por todo el mundo.

El primer estudio con un enfoque global sobre este fenómeno ha sido desarrollado en el libro editado por la historiadora Clare Anderson *A Global History of Convicts and Penal Colonies*. Este libro es el resultado de una conferencia realizada en el año 2015 en la Universidad de Leicester, titulada *The Carceral Archipelago: Transnational Circulations in Global Perspective, 1415-1960*. Esta conferencia, el libro, otros eventos y publicaciones forman parte de un extenso proyecto coordinado por Clare Anderson, auspiciado por el Consejo Europeo de Investigación (European Research Council).<sup>2</sup>

Los ensayos del libro muestran la relación entre el castigo, la explotación laboral, la gestión de la población, la expansión imperial y el desarrollo estatal. Esta historia de colonias penales y convictos muestra cómo el transporte penal juega un papel en la expansión del imperialismo, la cohesión al interior de los estados y los diversos usos que se dio al trabajo de los convictos. Llenando una de las principales lagunas de la historia global, como es la historia global del castigo, el libro tiene un valor clave porque es una invitación clara a problematizar las relaciones entre castigo y trabajo, entre las migraciones forzadas y su impacto en poblaciones locales, entre criminales comunes y prisioneros políticos, entre la construcción del sistema penal moderno y la burocracia encargada del funcionamiento de desplazamientos forzosos.

Los casos tratados en el libro y lo extendido del traslado de convictos, tanto por cantidad como por su permanencia en el tiempo, cuestionan las suposiciones de que el “castigo civilizado”, con la creación de la prisión moderna, humanizaron los castigos contra los convictos. La violencia física fue un factor común durante el transporte de convictos y las relaciones sociales al interior de las colonias penales. Además, será el desplazamiento de convictos al interior de estados, entre estados o intercontinentales, lo que caracterizó a este tipo de castigo, a diferencia de la inmovilización de la prisión moderna. Los ensayos demuestran que ambas historias, de movilización e inmovilización, son parte inseparable de la historia de las prisiones modernas.

1. Ver Deutsche Welle “Exclusiva: nuevas evidencias de la represión arbitraria de China contra los uigures”. Disponible en <https://www.dw.com/es/exclusiva-nuevas-evidencias-de-la-represi%C3%B3n-arbitraria-de-china-contra-los-uigures/a-52409972>
2. La descripción del proyecto “Carceral Archipelago” así como otras publicaciones sobre colonias penales pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www2.le.ac.uk/departments/history/research/grants/PreviousProjects/CArchipelago/project-publications>

El libro contiene un total de once ensayos de un impresionante alcance temporal desde principios del siglo XV hasta mediados del siglo XX, aunque algunos artículos hacen referencia a tiempos anteriores. Con una introducción de Anderson y con un epílogo realizado por Ann Laura Stoler. Los ensayos estudian el Imperio portugués, desde 1100 hasta 1932; el Imperio español entre 1500 y 1898; los Imperios escandinavos, entre los siglos XVII y XVIII; el Imperio francés, entre 1542 – 1976; la Compañía Holandesa de las Indias Orientales de 1595 a 1811; el transporte desde Gran Bretaña e Inglaterra hacia sus colonias en el Atlántico y Australasia, entre 1615 – 1875; el gobierno de colonial de la Corona británica, entre 1858 y 1947; los gobiernos poscoloniales en América Latina; el Imperio Ruso y la Unión Soviética desde el siglo XIX hasta el siglo XX; Japón entre los siglos XVIII y XIX la Europa Moderna entre 1750 -1950.

Los usos de la colonia penal y los desplazamientos de convictos no se correspondieron necesariamente con el cumplimiento de objetivos planteados de colonización y los fines del castigo por parte de imperios o estados modernos. Por el contrario, los ensayos demuestran que la mayor parte de estos proyectos pueden considerarse fallidos. Sea ya por la agencia de los convictos para resistirse, por lo costoso de los planes, por las condiciones adversas en el territorio (población nativa rebelde o condiciones climáticas y geográficas complicadas) o por la autonomía que adquirieron estos espacios de los centros de poder. Los resultados de la colonización mediante el uso de prisioneros, convictos como los denomina el libro, pocas veces cumplió con lo esperado.

Uno de los aspectos más notables del libro es la heterogeneidad de las fuentes y los diversos acercamientos metodológicos, pues combina diferentes regiones, varias escalas de tiempo, idiomas y múltiples archivos. Además, muchos de los ensayos rompen con el enfoque clásico de enfocarse en imperios o países, centrándose en las rutas de desplazamiento de convictos o en la evolución del tipo de castigo que originó el desplazamiento o colonias específicas, lo que ha permitido ampliar el estudio a otras zonas geográficas y mostrar conexiones entre aspectos locales y globales.

Para el caso latinoamericano hay dos ensayos que abren nuevas preguntas sobre la modernidad penal y los cambios en el castigo en la época colonial y en la etapa republicana.

El primer artículo escrito por Christian De Vito titulado *The Spanish Empire, 1500–1898*, presenta los flujos de convictos que funcionaron dentro del Imperio español durante cuatro siglos. El artículo describe las características de los flujos de convictos, analizando los desplazamientos al interior del imperio, los regímenes punitivos, el tipo de prisioneros, los lugares de destino, la agencia de los convictos y las relaciones de estos con otras personas que se desplazaron en esos viajes. El autor desarrolla un enfoque novedoso para estudiar el transporte de convictos enfocándose en las rutas y la cantidad de convictos desplazados, para analizar los cambios en los objetivos, las estructuras y los tipos de castigo que sucedieron durante esos años. Para el autor el desarrollo de estos flujos de convictos responde al carácter particular de la monarquía española, que era policéntrica y se organizaba para controlar vastos territorios con el fin de explotar directamente los recursos naturales y la extensa mano de obra nativa (pp. 66)

De Vito desmonta una de las presunciones comunes sobre que el transporte de convictos fue marginal dentro del Imperio español. Con un diverso trabajo de fuentes, el autor demuestra que, durante más de cuatro siglos, objetivos de defensa militar, beneficios económicos, control social y propósitos políticos hicieron que el transporte de convictos fuera más frecuente de lo que normalmente los estudios suelen identificar.

El autor también detalla cómo la flexibilidad de la aplicación de las leyes, el interés de comerciantes por obtener ganancias con el trabajo forzado de los convictos y la agencia de los internos hicieron que los flujos de convictos fueran procesos complejos. En el artículo se muestra las rutas marítimas y terrestres, tanto de larga como de corta duración, así como también diversos hechos que acontecieron durante esos viajes, yendo de un análisis macro a uno micro, el autor señala que los análisis jerárquicos o de relaciones centro-periferia para describir cómo funcionaron estos flujos no ayudarían a comprender la complejidad de la movilidad de los presos y el impacto que estos tuvieron en el desarrollo del imperio español.

El segundo artículo referido a Latinoamérica ha sido escrito por Ryan C. Edwards titulado *Post – Colonial Latin America, since 1800*. El autor propone una mirada amplia sobre las colonias penales latinoamericanas desde los inicios de la época republicana hasta nuestros días. Este artículo tiene el mérito de ser una de las pocas visiones en conjunto en la región sobre las colonias penales.<sup>3</sup>

Edwards propone que las colonias penales continuaron existiendo luego de la independencia y fueron moldeándose de acuerdo con los intereses de los gobernantes de las nacientes repúblicas. Estas colonias penales cumplieron una doble función, por un lado, la de castigar y desterrar a sujetos considerados “indeseables”: criminales, delincuentes u opositores políticos. Por otro lado, favorecieron a la expansión de la soberanía estatal a nivel externo e interno. En esta expansión estatal de las nacientes repúblicas fueron aquellos sujetos “indeseables” quienes tuvieron un rol importante en esa construcción y expansión estatal, pues fue con mano de obra forzado que se construyeron diversas obras de infraestructura. A nivel externo, los presidios se ubicaron en territorios cercanos a las fronteras con países limítrofes, en una época donde los límites territoriales en la región latinoamericana aún estaban en juego. A nivel interno, las colonias penales, en muchos casos colonias agrícolas, se establecieron en territorios alejados de los espacios urbanos, buscando generar un desarrollo local en la periferia (pp. 250). Estos procesos de asentamientos fueron más bien procesos de colonización interna que a menudo generaron problemas con población locales.

El artículo propone un acercamiento amplio a las colonias penales sin entrar a analizar exhaustivamente casos concretos, utiliza ejemplos de diversos países latinoamericanos como Argentina, Chile,

3. Un primer estudio fue publicado por Ricardo Salvatore y Carlos Aguirre. Ver Salvatore, R. y Aguirre, C. (2015). “Colonies of settlement or places of banishment and torment? Penal colonies and convict labour in Latin America, c. 1800–1940”. En De Vito, C. & Lichtenstein, A. (2015). *Global convict labour*. (pp. 273-309). Brill. El artículo también está disponible en español en el libro de Caimari, L y Sozzo, M. (Eds.). (2017). *Historia de la cuestión criminal en América Latina*. Rosario: Prohistoria.

Colombia o México. El encierro de prisioneros en las colonias penales fue una práctica común en la mayor parte de América Latina y coexistió con el proceso de modernización penal. Esta situación es compartida por otros países como Italia, Francia o al Imperio Ruso, luego Unión Soviética, durante los siglos XIX y XX. Así se establecieron presidios modernos para las ciudades y colonias para la periferia. El artículo se divide en cuatro secciones siguiendo más o menos un orden cronológico, el primero trata sobre la creación del sistema de prisiones luego de la independencia durante el siglo XIX; el segundo sobre el establecimiento de colonias penales en espacio periféricos durante los siglos XIX y XX, el tercero sobre el aumento de la prisión política y el destierro de líderes opositores a colonias penales durante el siglo XX y finalmente, el uso de espacio carcelarios y otras prácticas de castigo durante los gobierno autoritarios y dictaduras latinoamericanas desde la década de 1950 y el “renacimiento” de la prisión desde finales de 1980.

El libro presenta además una descripción gráfica de las colonias penales y las rutas de castigo para cada caso de estudio. Esta destacada investigación puede ser tomada por investigadores sobre América Latina como una invitación para analizar desde nuevos enfoques metodológicos las rutas de transporte de convictos, colonias penales o trabajo forzado de presos; y, especialmente, la contribución de convictos en el desarrollo estatal latinoamericano.